

PROTOCOLO PARA EL ESTUDIANTE MATRICULACIÓN DOBLES TITULACIONES DE MÁSTERES

ANTES DE TU LLEGADA A LA UCO

1. La obtención del título se rige por un convenio que deben firmar ambas instituciones. Dicho convenio debe de ir acompañado por un anexo en el que se contemple una tabla de reconocimiento de asignaturas entre ambas Universidades, así como una tabla de asignaturas que el estudiante debe realizar en la Universidad de destino.
2. Deberás solicitar venir de intercambio especificando que lo haces para la obtención del doble título. Para hacerlo ve al enlace:

http://www.uco.es/internacional/extranjeros/matriculate/index_en.html

(apartado: Dual Degree Students) (English)

<http://www.uco.es/internacional/extranjeros/matriculate/index.html>

Apartado: Alumnos de doble titulación (Español)

Deberás rellenar el formulario de matriculación y enviar la siguiente documentación en formato pdf a la dirección de correo incoming@uco.es:

- Formulario de solicitud, debidamente rellenado.
- Learning Agreement, debidamente cumplimentado (únicamente si no se aporta un modelo de la universidad de origen).
- Un certificado, emitido por la universidad de origen, que acredite que el estudiante ha sido seleccionado para cursar la doble titulación.
- Una fotocopia del título de acceso al Máster
- Dos fotografías tamaño carné/pasaporte
- Una fotocopia del carné de identidad o pasaporte
- Una fotocopia de un seguro médico válido en España, que cubra repatriación

A TU LLEGADA A LA UCO:

3. Deberás presentarte en la Oficina de Relaciones Internacionales del Rectorado (Avda. Medina Azahara, 5) para que se te haga entrega de la tarjeta de emergencia y se te ayude en la tramitación de la tarjeta de estudiante en la Comisaría de Policía, si procede (si eres ciudadano europeo no será necesario).

-
4. Deberás presentarte en el IdEP (Avda. Medina Azahara, 5) y se te expedirá el certificado de llegada.

Deberás matricularte en el IdEP de las asignaturas del Máster que procedan para la obtención de la doble titulación.

5. Estás exento de abonar los precios públicos de matrícula, aunque sí abonarás las tasas de Secretaría (tarjeta universitaria y apertura de expediente), que para el curso académico 2014/2015 con los siguientes:

- Apertura de expediente: 59,10 €
- Tarjeta universitaria: 5,70 €

Si no cuentas con un seguro de accidentes o el que posees no cubre repatriación, deberás suscribir el seguro "UCO-CUM LAUDE (19 €).

6. Una vez que termines tus estudios en la UCO, la Oficina de Relaciones Internacionales enviará un certificado de tus notas a tu Universidad.

TRAS LA FINALIZACIÓN DE TUS ESTUDIOS

7. Una vez que hayas completado los créditos necesarios para la obtención del título en la UCO, deberás solicitar la expedición del Título en el IdEP.
8. Es muy importante que realices la petición del título **antes** de regresar a su país de origen, con el objeto de que puedas ingresar el importe en la entidad bancaria mediante "abonaré".
Es posible también la autorización por tu parte a otra persona para que realice el trámite.
El importe de la tasa para el curso 2014/2015 es de 176,00 €.
9. Como ya has presentado para la matriculación la fotocopia del documento de identificación, así como la del título de acceso al Máster, no será necesario que vuelvas a presentarlos en el IdEP, a no ser que el de identidad haya caducado.
10. Excepcionalmente, y en el caso de que hayas regresado a su país sin haber solicitado el título, podrás abonar el importe a través de transferencia bancaria. Para ello deberás solicitar la expedición a través del correo electrónico master@uco.es.
11. Desde el IdEP te enviaremos en formato electrónico la liquidación de precios. Cuando realices la transferencia bancaria deberás remitir una copia del justificante de pago por correo electrónico a (master@uco.es)
12. Desde el IdEP se expedirá el certificado sustitutorio del título, que te enviará por correo/mensajería. Para ello es muy importante que nos indiques tu dirección postal en el extranjero.
13. Una vez que el título llegue al servicio de Gestión de Estudiantes, éste contactará contigo ofreciéndote tres posibilidades para su entrega:

-
- Enviarlo a la Embajada o Consulado de España de su país de origen.
 - Retirado por un representante mediante un acta notarial.
 - Recogerlo personalmente.